



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA)
196983184001

CONSTANCIA SECRETARIAL: 09 de marzo de 2022. A Despacho de la Señora Juez el coetáneo asunto para fijar nueva fecha y hora para la diligencia de objeciones propuestas en la diligencia de inventarios y avalúos, por cuanto el pasado 03 de marzo hogaño, no fue posible desarrollarla debido a la incapacidad médica otorgada a su Señoría.

MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA)
196983184001

SUCESION INTESTADA
2020-00007-00
DEMANDANTE: DIDSON OTERO VALENCIA
CAUSANTE: LUIS ERNEY OTERO TOBAR

Santander de Quilichao (Cauca), nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Verificado la constancia secretarial que antecede, el Juzgado, DISPONE:

1. FIJESE como fecha y hora para la realización de la audiencia virtual en que se decidirán las objeciones propuestas en la diligencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS, para el día LUNES – 28 DE MARZO DE 2022 a las 10 HS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NORA LILIANA OROZCO QUINTANA
Juez



NOTIFICACION POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DE FAMILIA
SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 024

HOY 10 MAR. 2022

SECRETARIO(A) MANUEL ALEJANDRO BRDÓNEZ MEJIA
ABOGADO

FIRMA: 